



Universidad Nacional

de

Córdoba

Expte. 46-04-48262.-

República Argentina

CORDOBA, 20 MAY 2004

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Administración solicita la prórroga de designación interina en sendos cargos 106, de las Srtas. MARIA FERNANDA COCCO, legajo 80.524, y MARIANA BEATRIZ NEGRI, legajo 80.525, hasta la sustanciación del concurso que se encuentra en curso de ejecución y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. Rect.1066/03 se designó a los nombrados por el término de once meses a partir del 1° de junio de 2003 y por Res. Rect. 335/04, se autoriza a la citada Secretaría a llamar a concurso los cargos de que se trata.

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 30.275,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Prorrogar la designación interina en la Secretaría de Administración de las Srtas. MARIA FERNANDA COCCO, legajo 80.524, y MARIANA BEATRIZ NEGRI, legajo 80.525, en sendos cargos vacantes de la categoría 106 - agrupamiento administrativo-, a partir del 1° de mayo de 2004 y hasta la sustanciación del concurso, por un plazo no mayor a los doce meses.

ARTICULO 2.- Las nombradas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

///



*Universidad Nacional*

Expte. 46-04-48262.-

*Córdoba*

*República Argentina*

**ARTICULO 3.-** Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración y a la Dirección General de Personal.

Ae

Ing. Agrim. FELIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro. -

935